

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 1	

ASUNTO: Comité de obra N.9 seguimiento de obra	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Hupernikao Ingeniería SAS
LUGAR: Virtual	FECHA: 18/03/2025
HORA: 2:00pm A 00:00	

SE ADJUNTA LISTADO DE ASISTENCIA DEL PRESENTE COMITÉ A ESTA ACTA

ORDEN DEL DIA		
Celebración comité de seguimiento de obra N.9		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Se da inicio al comité de obra N.9 el día 18 de marzo de 2025, en donde inicialmente se presentan las partes invitadas al comité de obra y se evidencia que solo hace presencia la entidad contratante y la interventoría, no hace presencia el contratista de obra, se da un tiempo adecuado para que el contratista se pueda conectar, pero no se da dicha conexión por parte de ellos, aun así, se continua con el comité de seguimiento dirigido por la interventoría.</p> <p>La interventoría manifiesta que el componente principal para la realización de este comité era para observar la trazabilidad que se lleva con los ítems no previstos presentados por el contratista de obra, en donde se manifiesta que de los 35 NP construidos por el contratista de obra 33 fueron presentados para revisión de la interventoría en cuanto a la construcción de los mismos y precios presentados, interventoría manifiesta que estos fueron revisados detalladamente y se entregó la respectiva respuesta con oficio el día lunes 17 de marzo de 2025 y enviado al correo del contratista de obra, en donde en este se detalla lo siguiente: De los 33 NP presentados, 22 fueron avalados por la interventoría y 11 APU cuentan con observaciones. Así mismo, otro de los compromisos que tenía el contratista de obra con base a la mesa de trabajo realizada el miércoles de la semana pasada entre las partes, era la entrega de la subsanación de los diagnósticos restantes que componen el proyecto, la cual esta fue cumplida, se hizo entrega por parte del contratista para revisión y aval de la interventoría. La interventoría hace revisión del mismo y emite su respuesta el día martes 18 de marzo de 2025 por medio de oficio hacia el contratista con copia a la entidad, en el cual en este comité se describe que se hizo verificación a los ajustes correspondientes que se habían otorgado en mesa de trabajo del 29 de enero de 2025, antes de que se diera la suspensión del contrato y que para cada diagnostico queda pendiente la presentación de su correspondiente presupuesto, ya que en ellos solo se describe la problemática encontrada y las propuestas planteadas para mitigación de afectaciones evidenciadas. Posteriormente se dialoga sobre el correo emitido por el contratista de obra en donde manifiesta que en los próximos días hará entrega de un oficio correspondiente a la liquidación anticipada del contrato, dentro de este comité hace presencia la abogada por parte de la interventoría en donde manifiesta que esto no es protestad del contratista y menos en esta instancia en donde se está dando inicio al contrato. La supervisión solicita que dentro de su rol como interventores se manifiesten con respecto a lo que vaya a presentar el contratista, e informar a la entidad sobre el proceso que se pueda determinar con respecto a la liquidación anticipada del contrato. Dialogada esta parte, la interventoría hace una acotación con respecto a la información presentada por el contratista con respecto a los ítems no previstos, en donde dentro de la mesa de trabajo quedo pactado que una vez la interventoría revisara y avalara todos los precios presentados en los APU se procedería a adjuntar el paquete que lleva la presentación de los ítems no previstos, que corresponden a especificaciones y justificaciones técnicas de cada ítem a ejecutar.</p>		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
		DD/MM/AAAA
		DD/MM/AAAA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.